

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 OCT. 1993

RES.H.ND 557-93

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

docente responsable de la asignatura ha Que el elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción;

con los requisitos mismos cumplieron los establecidos en los programas de estudios, como así también con las correlatividades exigidas para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

RERA:

SIGNATURA: OPTATIVA: PSICOLOGIA SOCIAL CIENCIAS DE LA EDUCACION

85

APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

MOLINA, MARIA ELENA----



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº	557 - 93		PAGINA	2
37054	BURGOS, MARIA EUGENIA	8	(OCHO) /	
37057	CAPALDO, MARIELA ELSA	8	(OCHO) /	
37071	TAPIA, ANIBAL GUILLERMO	10	(DIEZ)	
37128	SALVADORES, ROSANA ELISABET	5	(CINCO)	
37418	GUZMAN, VICTORIA MAGDALENA	10	(DIEZ)/	
18882	VILLALBA, ELSA	8	(OCHO)/	
22403	BURYAILE, NORMA BEATRIZ	8	(OCHO)/	
36078	BALDERRAMA, AIDA INES	8	(OCHO)/	
36694	NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	8	(OCHO)/	
36882	FERNANDEZ, MONICA ALICIA	7	(SIETE)	
36957	PEDERNERA, GUILLERMO JOSE	9	(NUEVE)	
700360	SAYAGO, ANDREA ROSSANA	6	(SEIS) /	

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/08/93, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 39.- AGREGAR a la presente como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura de referencia.

ARTICULO 49.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

> AMELIA MARTA ROYO SECRETARIA

Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAJRE

2

DECANA

Facultad de Humanidades - UNSq.